

COPIA



Ilustre Municipalidad
de
Lota
JEEP/JAUS/lfm.-

LOTA, 30 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 1.580.- (C)

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3.969 (C), de fecha 13/11/2019, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, de Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., que servía don GUILLERMO CAMILO RODRÍGUEZ SANHUEZA, a contar del 14 de Noviembre de 2019;
- b) Renuncia voluntaria de fecha 25 de Junio de 2021, presentada por don Guillermo Camilo Rodríguez Sanhueza;
- c) Referencia N° 2014 de fecha 25.06.2021, resuelta con fecha 30.06.2021, por Sr. Alcalde Titular, que acepta renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., que servía don GUILLERMO CAMILO RODRÍGUEZ SANHUEZA;
- d) Art. 47 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- i) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia al cargo de exclusiva confianza Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don **GUILLERMO CAMILO RODRÍGUEZ SANHUEZA**, a contar del 1° de Julio de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del BíoBío.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia Municipalidad de Lota.
- Archivo.